


CARATULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Facultad de Derecho
II.- La identificación del Documento:	28 actas de Consejo Técnico de enero 2020 a tercer trimestre 2021
III.- Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	Nombre(s) de alumno(s), promedio(s), matricula(s)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el estado de Veracruz, artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del Titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	Sesion 53/2021 del 20 de octubre de 2021



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

ACTA NUMERO CUATRO VIRTUAL.- En la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, siendo las doce horas del día diecisiete del mes de julio del año dos mil veinte, reunidos de manera virtual, por videoconferencia Telmex y atendiendo a la convocatoria notificada mediante correo electrónico de fecha quince de julio del año dos mil veinte, los C.C. Doctor ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO, Director, Doctor ALBERTO CRUZ SILVA, Secretario de la Facultad, Doctora ARACELI REYES LOPEZ, Maestra MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ PEREZ, Miembros del Consejo Técnico, Doctor ANIBAL GUZMÁN AVALOS, Consejero Universitario Maestro y ALAN ANTONIO AMADOR GOMEZ, Consejero Alumno, se disponen a celebrar sesión virtual bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
- 3.- PETICIONES DE ESTUDIANTES.-----

--- 1.- Lista de asistencia. Se encuentran presentes la mayoría de integrantes del Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar.-----

--- 2.- Lectura del acta anterior. Se omite la lectura del acta anterior por ser del conocimiento de los integrantes y hallarse debidamente firmada.-----

--- 3.- PETICIONES DE ESTUDIANTES.-----

--- Petición de N1-ELIMINADO 1 en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Penal Especial, que le impartió la Doctora Austria Paola Barradas Hernández, con el carácter de última oportunidad. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza que la peticionaria presente el examen que solicita con la Doctora Austria Paola Barradas Hernández y con el Doctor Alan Jair García Flores, con el carácter de última oportunidad.-----

--- Petición de N2-ELIMINADO 1 en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Teoría Política, que le impartió el



Cirujal Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91300
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11836

Correo electrónico
albcruz@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Doctor José Luis Zamora Valdés, con el carácter de última oportunidad. El Consejo Técnico ACUERDA: Que toda vez que la peticionaria adeuda dos experiencias educativas en segunda inscripción y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 fracción I, del Estatuto de los Alumnos 2008, no le procede su petición.

--- Petición de N3-ELIMINADO 1 en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho de las Obligaciones Civiles, que le impartió la Doctora Adriana Morales Garcia, con el carácter de última oportunidad. El Consejo Técnico ACUERDA: Que toda vez que la peticionaria adeuda dos experiencias educativas en segunda inscripción y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 fracción I, del Estatuto de los Alumnos 2008, no le procede su petición, deberá solicitar primero el examen de Titulos y Operaciones de Crédito, con el carácter de extraordinario extemporáneo y posteriormente presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho de las Obligaciones Civiles con el carácter de última oportunidad.

--- Petición de N4-ELIMINADO 1 en la que solicita se le autorice presentar los exámenes de las experiencias educativas de Teoría Política, que le impartió el Doctor Enrique Córdoba del Valle; Derecho Romano, que le impartió la Maestra Bertha Alicia Ramírez Arce; y Metodología de la Investigación Jurídica, con el Doctor Roberto Monroy Garcia, con el carácter de extraordinarios extemporáneos. El Consejo Técnico ACUERDA: Que procede la petición en sus términos.

--- Petición de N5-ELIMINADO 1 en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Introducción al Amparo, con el carácter de extraordinario extemporáneo, que le impartió la Doctora Esperanza Sandoval Pérez. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.

--- Petición de N6-ELIMINADO 1, en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Constitucional Mexicano, con el carácter de extraordinario extemporáneo, que le impartió el Licenciado Jorge



Ciroulo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfono / fax (228) 842-17-55 (228) 842-17-00 ext. 11638

Correo electrónico albcruz@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Ignacio Casazza Ulloa. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N7-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Administrativo/Fiscal, con el carácter de extraordinario extemporáneo, que le impartió la Maestra María de Lourdes Rodríguez Pérez, el cual no lo pudo presentar en la fecha calendarizada en virtud de que adeudaba otra experiencia educativa. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N8-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal Civil, que le impartió el Maestro Rodrigo Joel Armas Salinas, con el carácter de última oportunidad, con cambio de titular. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza que el peticionario presente el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal Civil, con el Doctor Alejandro de la Fuente Alonso y Doctor Alan Jair García Flores, con el carácter de última oportunidad.-----

--- Petición de **N9-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice presentar los exámenes de las experiencias educativas de Derecho Penal General, que le impartió la Doctora Esperanza Sandoval Pérez, con cambio de titular e Instituciones de Derecho Privado Romano, que le impartió el Maestro Daniel del Angel Pérez, con el carácter de extraordinarios extemporáneos. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza que el peticionario presente el examen de la experiencia educativa de Derecho Penal General, con los Doctores Alberto Cruz Silva, César Martínez Rámila y Alan Jair García Flores, con el carácter de extraordinario extemporáneo y la experiencia educativa de Instituciones de Derecho Privado Romano, con el Maestro Daniel del Angel Pérez, con el carácter de extraordinario extemporáneo.-----



Ciroulo Dr. Gonzalo
Aguirre Betrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax

(228) 842-17-55

(228) 842-17-00

ext. 11636

Correo electrónico

alborz@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

--- Petición de N10-ELIMINADO 1 en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles, con el carácter de ordinario extemporáneo, que le impartió el Maestro Daniel del Angel Pérez, en virtud de que no quiere que se afecte su promedio. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza que el peticionario presente el examen de la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles, con el carácter de ordinario extemporáneo, con el jurado designado Doctora Araceli Reyes López, Maestra Martha Leticia Ocegüera Reyes y Doctora Maribel Luna Martínez, con el carácter de ordinario extemporáneo.-----

--- Petición de N11-ELIMINADO 1 en la que informa que debido a que ya existe registro de calificación en el sistema, solicita se le autorice la cancelación de esta calificación y presentarlo nuevamente este examen de la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles, que le impartió el Maestro Daniel del Angel Pérez, con cambio de titular y con el carácter de ordinario extemporáneo. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza que la peticionaria presente el examen de la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles, con el jurado designado Doctora Araceli Reyes López, Maestra Leticia Ocegüera Reyes y Doctora Maribel Luna Martínez, con el carácter de ordinario extemporáneo.-----

--- Petición de N12-ELIMINADO 1 en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Instituciones de Derecho Privado Romano, que le impartió la Maestra Bertha Alicia Ramírez Arce, con el carácter de ordinario extemporáneo. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de N13-ELIMINADO 1 en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Teoría del Estado, con el carácter de ordinario extemporáneo, que le impartió el Doctor José Luis Zamora Valdés. El Consejo



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 942-17-55
(228) 942 17 00
ext. 11638

Correo electrónico
alboruz@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N14-ELIMINADO 1** en la que informa que debido a que ya existe registro de calificación en el sistema, solicita la cancelación de esta calificación y se le autorice presentar nuevamente el examen de la experiencia educativa de Instituciones de Derecho Privado Romano, que le impartió el Maestro Daniel del Angel Pérez, con el carácter de ordinario extemporáneo. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N15-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal Administrativo/Fiscal, con el carácter de ordinario extemporáneo, en virtud de que no lo pudo presentar en la fecha calendarizada por problemas de conexión en Internet. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza que la peticionaria presente el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal Administrativo/Fiscal, con el carácter de ordinario extemporáneo, con su maestra titular Maestra María de Lourdes Rodríguez Pérez.-----

--- Petición de **N16-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Penal General, con el carácter de ordinario extemporáneo, que le impartió el Doctor Alan Jair García Flores. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N17-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal Administrativo/Fiscal, que le impartió la Maestra María de Lourdes Rodríguez Pérez, con el carácter de ordinario extemporáneo. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N18-ELIMINADO 1**, en la que solicita se le autorice presentar el



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 942-17-55
(228) 942-17-30
ext. 11638

Correo electrónico
albcru2@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal Administrativo/Fiscal, que le impartió la Maestra María de Lourdes Rodríguez Pérez, con el carácter de ordinario extemporáneo. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N19-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal Administrativo/Fiscal, con el carácter de ordinario extemporáneo, que le impartió la Maestra María de Lourdes Rodríguez Pérez. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N20-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal Mercantil, que le impartió el Doctor Alan Jair García Flores, con el carácter de ordinario extemporáneo. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N21-ELIMINADO 1** en la que informa que debido a la forma de aplicación que no fue nada específica ni clara al momento de dar instrucciones para el examen de la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles, que le impartió el Maestro Daniel del Angel Pérez y en virtud de que se ha esforzado por tener una calificación para alcanzar titularse en la modalidad de promedio, solicita se le autorice volver a presentar este examen con el carácter de ordinario extemporáneo, con cambio de titular. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza que el peticionario presente el examen de la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles, con el carácter de ordinario extemporáneo, con el jurado designado Doctora Araceli Reyes López, Maestra Martha Leticia Ocegüera Reyes y Doctora Maribel Luna Martínez.-----

--- Petición de **N22-ELIMINADO 1** informa que debido a la forma de aplicación que no fue nada específica ni clara al momento de dar instrucciones para el



Ciudad Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 942-17-55
(228) 942-17-30
ext. 11638

Correo electrónico
elbcruz@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

examen de la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles, que le impartió el Maestro Daniel del Angel Pérez y toda vez que se ha esforzado por tener una calificación para alcanzar titularse en la modalidad de promedio, solicita se le autorice volver a presentar este examen con el carácter de ordinario extemporáneo, con cambio de titular. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza que el peticionario presente el examen de la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles, con el carácter de ordinario extemporáneo, con el jurado designado Doctora Araceli Reyes López, Maestra Martha Leticia Ocegüera Reyes y Doctora Maribel Luna Martínez.-----

--- Petición de **N23-ELIMINADO 1** en la que informa que debido a la forma de aplicación que no fue nada específica ni clara al momento de dar instrucciones para el examen de la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles, que les impartió el Maestro Daniel del Angel Pérez y toda vez que se ha esforzado por tener una calificación para alcanzar titularse en la modalidad de promedio, solicita se le autorice volver a presentar este examen con el carácter de ordinario extemporáneo. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza que la peticionaria presente el examen de la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles, con el carácter de ordinario extemporáneo, con el jurado designado Doctora Araceli Reyes López, Maestra Martha Leticia Ocegüera Reyes y Doctora Maribel Luna Martínez.-----

--- Petición de **N24-ELIMINADO 1** en la que informa que debido a que tuvo problemas técnicos con su equipo de trabajo el día del examen de la experiencia educativa de Derecho Administrativo, que le impartió la Maestra Maria de Lourdes Rodríguez Pérez, solicita se le autorice presentar este examen con el carácter de ordinario extemporáneo. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N25-ELIMINADO 1** en la que informa que no le fue posible presentar



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 942-17-55
(228) 942-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
abcruz@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

los exámenes de las experiencias educativas de Argumentación Jurídica y Filosofía del Derecho, con el carácter de ordinarios, por lo que solicita se le autorice se le apliquen estos exámenes con el carácter de ordinarios extemporáneos. El Consejo Técnico ACUERDA: Que únicamente procede que Aries Martínez Mayo, presente el examen de la experiencia educativa de Argumentación Jurídica, con su Maestro titular Doctor Aaron Barrales Fortis, con el carácter de ordinario extemporáneo y posteriormente presente el examen de la experiencia educativa de Filosofía del Derecho, con su Maestro titular Aarón Barrales Fortis y en el carácter que le corresponda.-----

--- Petición de N26-ELIMINADO 1 en la que informa que por motivos de que en su Comunidad no cuentan con Internet, no le fue posible presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal Penal, que le impartió la Doctora Sidney Ernestina Marcos Escobar, por lo que solicita se le autorice presentar el examen de esta experiencia educativa con el carácter de ordinario extemporáneo y con cambio de titular. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza que el peticionario presente el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal Penal, con el jurado designado Maestra Rosa María Hernández Mora, Doctor César Martínez Rámila y Maestro Luis Fernando Reyes Rocha, con el carácter de ordinario extemporáneo.-----

--- Petición de N27-ELIMINADO 1 con número de matrícula N28-ELIMINADO 1 en la que informa que con anterioridad solicitó se le nombrara director de trabajo escrito y le nombraron al Doctor José Lorenzo Alvarez Montero, pero con quien ha venido trabajando e incluso ya concluyó su trabajo escrito es con la Doctora Leticia Espinosa Nicolás, por lo que solicita se le autorice el cambio de Director de trabajo escrito. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza el cambio de director de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "Menores Infractores en el crimen organizado" y se le nombra a la Doctora Leticia Espinoza Nicolás.-----

--- Petición de N29-ELIMINADO 1 con número de matrícula



Ciudad Dr. González
Aguirre Ballestrín S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
alacruz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujillo Dr. Gonzalo
Aguiñe Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-66
(228) 842-17-00
ext. 11936

Correo electrónico
albcruz@uv.mx

N30-ELIMINADO 98 en la que informa que en anterior Consejo Técnico solicito se le asignara director de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada; "Análisis de Licencia de Paternidad en México", asignándole a la Maestra Maria Eugenia Jerez Velasco; como su asesora, pero como con quien ha venido realizando su trabajo escrito es con el Doctor Joel Hernández Zubiri, solicita el cambio de asesor y se le nombre al Doctor Joel Hernández Zubiri, para que pueda continuar y concluir su trabajo escrito. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza nombrarle a la peticionaria como Director de trabajo escrito al Doctor Joel Hernández Zubiri.-----

--- Petición de **N31-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N32-ELIMINADA 86** que informa que presentó el examen de Ceneval y lo aprobó, enviando la documentación comprobatoria y al mismo tiempo hace del conocimiento que renuncia a la celebración del acto protocolario presencial, por lo que solicita se le asiente la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional. El Consejo Técnico ACUERDA: Que toda vez que renuncia al acto protocolario, se autoriza asentarle la calificación de Experiencia Recepcional.-----

--- Petición de **N33-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N34-ELIMINADO** en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, enviando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario proponiendo al Doctor Raúl Pimentel Murrieta, Doctora Eva Barrientos Zepeda, Doctor Jesús Armando Pacheco del Valle y como suplente a la Maestra María Concepción Flores Saviaga, para llevar a cabo su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N35-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N36-ELIMINADO 88** en la que informa que en toda la carrera de la Licenciatura en Derecho obtuvo un promedio de 9.13, enviando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Ciudad Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax

(228) 942-17-55
(228) 942-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
sibcruz@uv.mx

nombre jurado para llevar a cabo su acto protocolario, proponiendo a: Doctora Mirian de los Angeles Díaz Córdoba, Doctor Jesús Armando Pacheco del Valle, Doctora María Lilia Viveros Ramírez y como suplente a la Doctora Adriana Morales García. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N37-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N38-ELIMINADO** en la que informa que en toda la carrera de la Licenciatura en Derecho obtuvo un promedio **N39-ELIMINADO** enviando la documentación comprobatoria y al mismo tiempo hace del conocimiento que renuncia a la celebración del acto protocolario presencial y solicita se le asiente la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N40-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N41-ELIMINADO** en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, enviando la documentación comprobatoria y al mismo tiempo hace del conocimiento que renuncia a la celebración del acto protocolario presencial y solicita se le asiente la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N42-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N43-ELIMINADO** en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, anexando la documentación comprobatoria y al mismo tiempo hace del conocimiento que renuncia a la celebración del acto protocolario presencial y solicita se le asiente la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N44-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N45-ELIMINADO** en la que informa que en toda la carrera de la Licenciatura en Derecho obtuvo un promedio superior a nueve, enviando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujía Dr. Gonzalo
Aguirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91300
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11638

Correo electrónico
albcruz@uv.mx

jurado para llevar a cabo su acto protocolario proponiendo a: Maestra María de Lourdes Roa Morales, Doctora Rosalba Hernández Hernández, Doctor Christopher Alexis Servín Rodríguez y como suplente a la Doctora Tlexochtili Rocío Rodríguez García. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N46-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N47-ELIMINADO 1** en la que informa que en toda la carrera de la Licenciatura en Derecho obtuvo un promedio superior a nueve, enviando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para llevar a cabo su acto protocolario, proponiendo a: Licenciado Jorge Ignacio Casazza Ulloa, Doctora Adriana Morales García, Doctor César Robert Barradas Hernández y como suplente al Maestro José Antonio Campos Sandría. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N48-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N49-ELIMINADO 1** en la que informa que en toda la carrera de la Licenciatura en Derecho obtuvo un promedio superior a nueve, enviando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para llevar a cabo su acto protocolario, proponiendo a: Maestro José Guadalupe Guillermo Sánchez Vaca, Doctora Maribel Luna Martínez Doctora Sidney Ernestina Marcos Escobar y como suplente a la Maestra Martha Leticia Ocegüera Reyes. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N51-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N52-ELIMINADO 86** en la que informa que en toda la carrera de la Licenciatura en Derecho obtuvo un promedio superior a nueve, enviando la documentación comprobatoria y al mismo tiempo hace del conocimiento que renuncia a la celebración del acto protocolario presencial y solicita se le asiente la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional. El Consejo Técnico ACUERDA: Que en virtud de el peticionario renuncia al acto protocolario presencial, se autoriza que se asiente la calificación de la experiencia educativa Experiencia Recepcional.



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

--- Petición de **N54-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N55-ELIMINADO 88** de la sección 613, en la que informa que en anterior Consejo Técnico solicitó se le asignara Director de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada: "Vulneración a la seguridad jurídica debido a inexistencia de legislación veracruzana sobre maternidad subrogada" y le asignaron a la Doctora Araceli Reyes López; pero como con quien ha venido elaborando su trabajo escrito es con la Maestra Margarita García Gutiérrez, solicita el cambio de asesor y se le nombre a esta Maestra como su asesora para que pueda continuar y terminar su trabajo escrito. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza a la peticionaria nombrarle a la Maestra Margarita García Gutiérrez, como su asesora de trabajo escrito.

--- Petición de **N56-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N57-ELIMINADO 88** de la sección 814, en la que informa que en anterior Consejo Técnico solicito se le asignara director de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada: "La procuración y aplicación de la justicia laboral en el proceso judicialización", asignándole a la Maestra Gertrud Verónica Henández Piñeyro Ghromann, como su asesora, pero como con quien ha venido realizando su trabajo escrito es con el Doctor Joel Hernández Zubiri, solicita el cambio de asesor y se le nombre al Doctor Joel Hernández Zubiri, para que pueda continuar y terminar su trabajo escrito. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza nombrarle a la peticionaria como su asesor de trabajo escrito al Doctor Joel Hernández Zubiri.

--- Petición de **N58-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N59-ELIMINADO 88** en la que informa que en anterior Consejo Técnico solicitó se le asignara director de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada: "El mercado electrónico internacional en México", asignándole a la Doctora Adriana Morales García y toda vez que con quien ha venido realizando su trabajo escrito es con la Doctora Maribel Luna



Circuito Dr. Gonzalo
 Aguino Boltrán S/N
 Zona Universitaria
 C.P. 91000
 Xalapa de Enriquez
 Veracruz, México

Teléfono / fax

(228) 942-17-55

(228) 942-17-00

ext. 11636

Correo electrónico

albcruz@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Martínez, solicita el cambio de asesor y se le nombre a la Doctora Maribel Luna Martínez, para que pueda continuar y terminar su trabajo escrito. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza nombrarle al peticionario como directora de trabajo escrito a la Doctora Maribel Luna Martínez.

--- Petición de **N60-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N61-ELIMINADO 1** de la sección 612, en la que solicita se le nombre asesor de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulado: "Análisis del nuevo tratado de libre comercio de América del Norte T-MEC", proponiendo a: Doctor Jesús Armando Pacheco del Valle, Doctor Christopher Alexis Servín Rodríguez y Doctora Tlaxochtlí Rocío Rodríguez García. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza nombrarle a la peticionaria como Director de trabajo escrito al doctor Jesús Armando Pacheco del Valle.

--- Petición de **N62-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N63-ELIMINADO 1** en la que informa que en toda la carrera de la Licenciatura en Derecho obtuvo un promedio de más de nueve, enviando la documentación comprobatoria y al mismo tiempo hace del conocimiento que renuncia a la celebración del acto protocolario presencial y solicita se le asiente la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza al peticionario asentarle la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional.

--- Petición de **N64-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N65-ELIMINADO 1** en la que informa que en toda la carrera de la Licenciatura en Derecho, obtuvo un **N66-ELIMINADO 1** en exámenes ordinarios, anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario con los siguientes Maestros: Doctor Manlio Fabio Casarín León, Doctora Laura Celia Pérez Estrada, Doctor Alberto Cruz Silva y como suplente a la Maestra María Eugenia Jerez Velasco. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza la petición en sus términos.

--- Petición de **N67-ELIMINADO 1**, con número de matrícula **N68-ELIMINADO 1** de la sección 806, en la que informa que en toda la carrera de la Licenciatura en Derecho obtuvo



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Delbrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11536

Correo electrónico
alacruz@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

N69-ELIMINADO 87 enviando la documentación comprobatoria y al mismo tiempo hace del conocimiento que renuncia a la celebración del acto protocolario presencial y solicita se le asiente la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de N70-ELIMINADO 1 con número de matrícula N71-ELIMINADA 86 que informa que presentó el examen de Ceneval y lo aprobó, anexando la documentación comprobatoria y al mismo tiempo hace del conocimiento que renuncia al acto protocolario presencial, por lo que solicita se le asiente la calificación de la experiencia educativa Experiencia Recepcional. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta acta el mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.- DOY FE.-----

DR. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO.
Director

DR. ALBERTO CRUZ SILVA.
Secretario de la Facultad

DRA. ARACELI REYES LOPEZ
Miembro del Consejo Técnico

MTRA. MA. DE LOURDES RODRIGUEZ PEREZ.
Miembro del Consejo Técnico

DR. ANIBAL GUZMAN AVALOS.
Consejero Universitario Maestro

ALAN ANTONIO AMADOR GOMEZ
Consejero Alumno



Circuito Dr. Gonzalo
Aguilar Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 81000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11638

Correo electrónico
sibacruz@uv.mx



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 38.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 39.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 41.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 43.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 45.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 47.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 48.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 49.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 50.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 52.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 53.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 55.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 57.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 59.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 61.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 63.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 65.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 69.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 70.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 71.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."